

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador.) Martes 19 de Julio de 1902.

Núm 3,245

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ofner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Gran Circo Gardner.

EL ANTIGUO FAVORITO
CON EL MEJOR CIRCO
DE LA TIERRA.



¡A DIVERTIRSE! ¡A GOZAR!
ASOMBROSOS EJERCICIOS

NUEVO PROGRAMA DIARIO.

LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

DOS FUNCIONES.

No olvidarse que todas las penas se truecan en alegrías al entrar en el

GRAN

CIRCO GARDNER.

CONTINUA LA

Gran rebaja de precios.

AL CIRCO!! AL CIRCO!!

DIRECTOR PROPIETARIO,

Mr. Frank A. Gardner

PARIS.

Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre.

Al lado de los Grands Boulevards, en el centro de París.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS

PARA FAMILIAS.

Entresuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos } La diferencia en los precios,
2° y 3er. piso 6, 5, 4, 3, 50 y 3 francos } sólo consiste en la dimen-
Pisos altos 4, 3, 50, 3 y 2, 50 francos } sion de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.

Pensión y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especial la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á París, harán bien en telegrafiar, así: Paristel-Paris-Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest—) oñtarpnalse, Ouest, St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchar á nadie, tomar un coche y decir:

Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.

RENAUD—Propietario y Director.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

“LLOYD'S”

de “LA ITALIA” Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra. **Emilia Pardo Bazán**, se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MARES

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y anula el agelito risueño y tímido. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos.

Interior

AMBATO.

Sr. Director de "Los Andes":

Quando se tenía una furiosa tempestad en el Congreso, preparada por el partido fusionista, y por ende, tal vez, una guerra civil, háse disipado todo mediante la cordura y buen juicio que ha manifestado la mayoría del Cuerpo Soberano al tratar del escrutinio de los registros populares; punto de esencial importancia y de vida o muerte para la prosperidad de la República y para el firme afianzamiento de las instituciones republicanas...

Con esto á modo de preámbulo paso á ocuparme del viaje del Sr. Dr. Cordero, objeto de esta correspondencia.

Por medio del rayo eléctrico, sujeto al alambre por Morse, supúse que el Sr. Dr. Cordero había salido de Cuenca el 19 y que en todas las poblaciones del tránsito venía recibiendo agasajos y entusiastas ovaciones de todos sus moradores; pero teníamos viva curiosidad de saber porhenos de la recepción en Riobamba, en donde todo el clero y la mayor parte de los vecinos...

Habiendo tocado en Riobamba el 24, siguió su marcha el 26. Los vecinos de Mocha, fervorosos partidarios del Sr. Cordero, si en las elecciones tuvieron el orgullo de no manchar las urnas ni aun con el sufragio de su párroco, no podían quedarse cortos en sus manifestaciones. Una cabalgata de más de cuarenta personas, infante de arco ben adornados, desfile de la Guardia Nacional presidida de una regular banda de música...

El Dr. Adriano Cobo y su estimable señora, que recibieron en su casa á tan ilustre huésped, hicieron todo lo posible para tenerle contentó y satisfecho, haciendo olvidar algo tanto las penalidades de su largo viaje; también contribuyeron con las muchas personas de significada posición que se apresuraron á amenazar el tiempo con sus visitas. El 27, después de haber recorrido todos los establecimientos públicos y tomado nota de sus necesidades, correspondido las visitas personalmente á todos, partió á las 11 p. m. en un ómnibus espreso para Loja...

ble señora, que recibieron en su casa á tan ilustre huésped, hicieron todo lo posible para tenerle contentó y satisfecho, haciendo olvidar algo tanto las penalidades de su largo viaje; también contribuyeron con las muchas personas de significada posición que se apresuraron á amenazar el tiempo con sus visitas. El 27, después de haber recorrido todos los establecimientos públicos y tomado nota de sus necesidades, correspondido las visitas personalmente á todos, partió á las 11 p. m. en un ómnibus espreso para Loja...

Amato, Junio 26 de 1892.

EL CORRESPONSAL.

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892.

DIARIO DE DEBATES.

CÁMARA DEL SENADO.

Sesión del 18 de Junio de 1892.

Asistieron los HH. Presidente, vicepresidente, Acosta, Barona, Bayas Caamaño, Cárdenas, Castillo [A.], Castillo [M.], Chaves, Fernández Córdova, Garcia Drouet, Gómez de la Torre, León, Lizarzaburu, Matovelle, Mateu, Montalvo, Moscoso, Ortega, Páez, Peña, Quevedo [J.], Quevedo [José R.], Salazar [F. I.], Sáenz é Icaza.

El acta de la sesión anterior anterior fué leída y aprobada. Dióse cuenta de un oficio del H. Sr. Ministro de lo Interior con el que remite el Mensaje del Excmo Sr. Presidente de la República, relativo al uso de las facultades extraordinarias y los documentos á que en él se refiere. El H. Presidente ordenó pase á la Comisión de Constitución.

Se consideraron en discusión, y pasaron á 2.ª y á las Comisiones que se indicaron, los proyectos siguientes: el adicional á la Ley Orgánica de Hacienda, á la Comisión 1.ª del mismo ramo; el derogatorio de la Ley de 1.º de Agosto de 1875, á la de Crédito Público; el reformatorio de la Ley de Bancos, á la de Comercio y Fomento; el derogatorio de la Ley que asigna \$ 4.000 al Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, á la de Peticiones, y el derogatorio del decreto Legislativo de 30 de Abril de 1884, que dispone se obligue al Sr. General José M. Urquina á rendir cuenta documentada de la contribución de guerra de 1877 y manda juzgar á los que llamaron tropas colombianas y que reintegren el valor de los pagos que hubiesen ordenado, á la de Guerra.

Se leyó la solicitud de Manuel Haro, en la que pide se le prorogue el término concedido para hacer uso del privilegio en la fábrica de jabón y velas estearinas. El Sr. Presidente ordenó pase á la Comisión 2.ª de Peticiones.

Se leyó el siguiente informe de la Comisión especial encargada de visitar el Archivo y Biblioteca del Poder Legislativo. Excmo. Señor.—En cumplimiento de la Comisión que os servísteis encomendarnos, hemos visitado el Archivo y Biblioteca del Poder Legislativo, y nos ha sido satisfactorio encontrar el primitivo arreglo de tal manera que es difícil mejorar el orden, aseo y seguridad con que se conservan los documentos de cada una de las Legislaturas desde la fundación de la República. Cuanto en él existe está prolijamente inventariado, y de tal suerte, que con sólo designar el asunto y la Cámara á que pertenece, sin dilación ninguna se da con el documento que se necesita. El Archivo del Congreso, Excmo. Señor, como está organizado, es un auxilio positivo para los legisladores, y aun para los empleados del Poder Ejecutivo, y una fuente importante para el conocimiento de varios ramos de nuestra historia patria.

Respecto de la Biblioteca, consta ésta 1.400 y tantos volúmenes, según cálculo que hemos hecho, y excepto una sexta parte, lo sumo, son todos de leyes ó pertenecientes á varias legislaturas de Europa y de América; de las que es una Biblioteca especial que se necesita para nuestros Congresos y Gobiernos. Ninguna obra se ha comprado y el mayor número de ellas es debido al interés y constancia con que el Sr. Dr. Francisco I. Salazar se ha propuesto obtenerlos en canje de las publicaciones de nuestra

presencia, á decir verdad, no son tan abundantes que digamos.

En conclusión, opinamos que el Sr. Dr. Francisco I. Salazar es digno de un voto de aplauso de esta H. Cámara.

No terminaremos este informe sin pedir que se incite al Poder Ejecutivo para que sin demora proporcione al Sr. Dr. Salazar la imprenta [El Gobierno] y el papel [El Gobierno] para que de la Constituyente de 1850, actas que hacen notable falta para completar la serie de actas de los demás Congresos.

Los de la Comisión de la H. Cámara del Senado.—Miguel Castillo.—J. Alonso.

Se leyó un informe del Archivero del Cuerpo Legislativo con el que remite los asuntos que le fueron remitidos en la Legistura pasada y que se encuentran en consideración los que siguen: que el H. Presidente mandó pasen á las Comisiones que se indican.

Ala Comisión de Comercio y Fomento, la solicitud de los vecinos de Machala relativa á que se señalen los límites de ese cantón. A la 2.ª de Peticiones, la de la Municipalidad de San Miguel de Bolívar, para formar una nueva parroquia con el nombre del Cármen en la parte desmembrada del territorio de esa cantón. A la de Instrucción Pública, la solicitud de que se declare en relativo á que se dispense la asistencia á las clases de latinitad, á fin de poder continuar sus estudios de Jurisprudencia. A la de Beneficencia, el proyecto de decreto que establece un Hospital en Machala. A la de Obras Públicas, la petición de los vecinos de Machala, en la que solicitan se les devuelva la cuota que les fué señalada por contribución voluntaria, y que la han cedido para la construcción de un local que sirva de depósito para la Bomba "Machala". A la de Legislación, la solicitud de los vecinos de Santa Rosa, pidiendo se señalen los límites de ese cantón. A la de Beneficencia, la petición de algunos comerciantes de Na. nabi, relativa á que se haga efectiva la contribución de cinco centavos por quintal de tagua, para la formación de los Hospitales de Manabí y Esmeraldas, en los quintales que hayan expirado antes de que se nombre el Colector para la recaudación. A la 2.ª de Hacienda, el proyecto de decreto para que se transfieran á D. José J. Olmedo, los \$ 80 mensuales que gozaba su hermana Virginia. A la de Obras Públicas, la petición del Sr. Flemming, en la que solicita se vote la cantidad de \$ 320 para la construcción de una iglesia en San Pedro de la Carolina y la de 450 anuales para un Carr en dicha parroquia. A la 1.ª de Hacienda, el proyecto de ley reformatorio de la de sueldos de 1888. A la misma, el proyecto de decreto que ordena que la mitad de la suma votada en la Ley de Presupuestos para becas en los Colegios de niños se invierta en dárseles á los que se dedican al estudio de ciencias físicas ó naturales. A la de Obras Públicas, la solicitud del Gobernador de Imbabura, en que pide se vote la cantidad necesaria para la construcción del puente de Chorli. A la Comisión Diplomática, el proyecto de decreto aprobado de los acuerdos del Congreso Sanitario reunido en Lima. A la de Comercio y Fomento, el decreto derogatorio del de 14 de Setiembre de 89 sobre inmigración, el proyecto de ley aclaratorio del art. 69 de la Constitución.

Pasaron también á las respectivas Comisiones los proyectos de ley presentados por el H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior. Con lo cual se terminó la sesión.

El Presidente, Vicente Lucio Salazar.

El Secretario, Leonidas Pallares Ariela.

Sesión del 20 de Junio de 1892.

Con asistencia de los HH. Presidente, vicepresidente, Acosta, Barona, Bayas, Caamaño, Castillo [A.], Castillo [M.], Chaves, Fernández Córdova, Garcia Drouet, Gómez de la Torre, León, Lizarzaburu, Matovelle, Mateu, Montalvo, Moscoso, Ortega, Páez, Peña, Quevedo [José Rafael], Salazar [Francisco I.], Sáenz é Icaza.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. En seguida se puso en conocimiento de la H. Cámara el oficio con el que el H. Sr. Ministro de Hacienda remite el proyecto relativo á la reclamación de los cheques de Banco, que pasó á 2.ª discusión y á la 2.ª Comisión de Hacienda.

La Comisión de Guerra presentó el

sigiente informe relativo al proyecto de decreto derogatorio del de 30 de Abril de 1884, que dispone se obligue al Sr. General José María Urquina á rendir cuenta documentada de la contribución de guerra de 1877 y manda juzgar á los que llamaron tropas colombianas y que reintegren los pagos que hubiesen ordenado.

Excmo. Sr.—Vuestra Comisión de Guerra ha examinado el proyecto sometido por el H. Sr. Ministro de Hacienda, relativo á derogar el decreto Legislativo de 30 de Abril; y opina porque sea derogado el art. 1.º de dicho ley y subsista el 2.º, salvo en todo caso el párrafo de V. E.—Quito, Junio 18 de 1892.—Lizarzaburu.—Ortega.—Chaves.

El H. Lizarzaburu dijo que, como Presidente de la Comisión de Guerra, había formado la forma expresada en el informe, porque toda vez que el Sr. General José María Urquina no ha manejado las cantidades provenientes de la contribución levantada por él, sino que ellas ingresaron en las respectivas Tesorerías y sus Jefes han rendido ya las cuentas respectivas, la subsistencia del decreto sería completamente injusta.

Que en cuanto al art. 2.º la Comisión no encontraba las razones legales necesarias para que sea derogado, y que, por lo mismo, no debía ser derogado. Subsistente. Puesto en discusión, el H. Páez dijo que no estaba por el informe, puesto que aun el asesino y el ladrón se hallaban amparados por las prescripciones legales y que dejando subsistente el decreto en su art. 2.º, parecía que venía á interrumpirse ese amparo dejado por la ley al Sr. Vernaza. El H. Lizarzaburu dijo que si la prescripción anapara al Sr. Vernaza, podía acogerse á ella, pues en nada se oponía la vigencia de ese artículo á aquel efecto. El H. Matovelle pidió se leyese el decreto de 1884 que se trata de derogar y el H. Chaves dijo: Una de las razones principales que he tenido para suscribir el informe es precisamente la alegada por el H. Ministro de Hacienda para la derogación; porque si aquello de que los criminales se hallan en completa indigencia es causa poderosa para que sean indultados, ella misma vendrá á ser el mejor amparo de la impunidad en cuantos crimines se cometan. Que olvidemos renillas pasadas, que unidos todos seamos verdaderos hermanos, bien está en cuanto á los principios políticos; pero que dejemos impunes crímenes atroces como el que se comete contra la Patria por el Sr. Vernaza, cosa es del todo inadmisibile. Aun suenan en el palacio de Gobierno las risas sarcásticas con que el bandolerismo de Nación extranjera insultó á la nuestra, pisoteando así nuestras instituciones patrias y nuestra enseña tricolor. Si se establece la sanción legal, como es debido, no tendremos en lo sucesivo que lamentar la existencia de Vernazes de tan escandaloso modo escarnezcan á nuestra República. Estoy, pues, por la subsistencia del art. 2.º. El Sr. Presidente dijo que para aclarar más el asunto podía pedirse al Sr. Ministro de Hacienda la nota de movimiento que se dirigió al Sr. General Urquina para que rinda dichas cuentas, y la contestación documentada que envió dicho Sr. El H. Lizarzaburu dijo que no creía necesario el que se hiciese ese pedido al Ministro de Hacienda, porque parecía que todos estaban de acuerdo en cuanto á la derogación del art. 1.º del decreto, en cuyo sentido había informado en la Comisión. Cerrado el debate, pasó á 3.ª discusión dicho proyecto.

Se puso en seguida en consideración de la H. Cámara el proyecto relativo á la celebración del 4.º centenario del descubrimiento de América, que pasó á 2.ª discusión. El H. Peña dijo entonces que creía debía declararse urgente dicho proyecto é hizo la siguiente moción con apoyo de los HH. Chaves y Fernández Córdova.

"Que se declare urgente el proyecto relativo á la celebración del 4.º Centenario del descubrimiento de América."

El H. Matovelle dijo entonces que en la Cámara Colegisladora existía entre los proyectos objetados por el Poder Ejecutivo uno sobre el mismo asunto y que por lo tanto creía que debía esperarse la resolución de esa H. Cámara al respecto, porque si ella insistía en que el proyecto sea sancionado se tendrían dos decretos sobre el mismo asunto; porque lo cual pedía fuese negada la moción. Sometida á votación, fué negada y se levantó la sesión.

El Presidente, Vicente Lucio Salazar.

El Secretario, Leonidas Pallares Ariela.

Instalóse á las 11 y 30 m. con asistencia de los HH. Sres. Presidente, vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Carbo Viteri, Castro, Córdova [Gonzalo S.], Córdova [Pedro G.], Cordero, Caraboga [Pablo], Chiriboga [Luis], Espinosa, Jimenez, Lavandier, Maldonado, Malo, Martínez, Moreno, Moscoso, Noboa, Pareja, Peñaherrera, Pozo, Rivadeneira, Santistevan, Yela, Tello, Villar, Vacas, Vásconez, Yela, Villavicencio.

Leida el acta del día anterior fué aprobada. Inmediatamente se dió cuenta de un oficio del Ministro de lo Interior, el que acompaña una solicitud del Concejo Municipal de Montecristi, por la cual se pide se dé resolución á la presentada en 12 de Julio de 1887, ante el H. Senado, y que se halla publicada en "El Nacional" de 7 de Julio de 1888, N.º 456 del 6 de Agosto de 1888. Pasó á la Comisión 1.ª de Legislación.

Luego, por estar presente en la H. Cámara el Sr. D. José M. Tello R. Diputa por Esmeraldas y previa calificación favorable de su nombramiento, recibió el juramento de ley, el H. Sr. Presidente de la Cámara. Se aprobó después la siguiente moción del Sr. Salazar con apoyo del Sr. Santistevan: "Que se agregue al Reglamento Interior, el siguiente artículo: "El Subsecretario podrá concurrir á las sesiones secretas; debiendo prestar, al ingresar á su empleo, el mismo juramento de que habla el artículo 17."

Pusieron, en conocimiento de la H. Cámara, los siguientes documentos:

1.º Un oficio del H. Senado, indicando el envío por el Ministerio de Justicia, Culto, etc.; y en el que se adjunta las objeciones del Poder Ejecutivo al cuarto Centenario del descubrimiento de América, y al que van 70.000 sueres para la creación de una escuela y estaciones agrónomas. Pasó al estudio de la Comisión 1.ª de Instrucción Pública;

2.º Del oficio y Memoria respectivamente enviados por el mismo Ministerio. El H. Sr. Presidente, encargó el estudio de este segundo documento á las Comisiones de Asuntos Eclesiásticos, 1.ª de Legislación y 2.ª de Instrucción Pública;

3.º El Informe del Archivero del Poder Legislativo, fué al estudio de la Comisión especial, nombrada al efecto.

4.º Una solicitud de la señora Rosa Z. V. de Schallbeek, residente en el Callao; pide intervención del Congreso ecuatoriano, para que se le haga justicia en los Tribunales peruanos. Pasó á la Comisión 2.ª de Peticiones;

5.º Otra del Sr. José Félix Salazar. Z. pide se le exima de reintegrar los sueldos recibidos, como Secretario de la Gobernación de Los Rios y reducida el pago de los medios sueldos, á que como Oficial primero, destino que servía al mismo tiempo, tiene derecho. Conocerse. 6.º Otra de Don Juan María Martindó; solicita permiso para demoler el antepecho del puente del Machángara, con el fin de establecer un canal, entre la carretera nacional y su fábrica. Informará sobre ella la 1.ª Comisión de Obras Públicas;

7.º Otra de varios vecinos de Guano; recaban de la Legislatura la derogación de la ley que grava con el 2 1/2 los haberes hipotecarios. Se recomendó el examen de este asunto á la Comisión 2.ª de Hacienda;

8.º La del Sr. Abelardo Iruarribé, quien solicita se le faciliten los estudios de Astronomía, que él desea en otra Nación. Emitirá, el Informe sobre ella, la 3.ª Comisión de Peticiones.

Después de lo que, por no haber otro asunto sobre la mesa, se levantó la sesión á las 3 y 3/4 p. m. El Presidente, Santiago Carrasco. El Secretario, Joaquín Larrea L.

Exterior.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA

"LOS ANDES."

París, 17 de junio de 1892.

Sumario.—Proceso Burdeau—Drumont.—La sentencia.—Los delegados de España en la Comisión técnica.—Una opinión.—La cuestión de crisis.—Desacuerdo en los Ministros franceses.—El juicio de Ravachol ante el Tribunal de Montbrisson.—El indulto de España para los desertores y prófugos.

gos.—Explosión y atentado.—
 Varías noticias.—La pantomima
 "Ame Pyrmies" en el Hipódromo.
 —Gran suceso.—Noticias de
 Chicago.

Señor Director.

El proceso Burdeau.—Drumont, ha
 copado en estos días la atención pa-
 rriense: el segundo es director de un
 diario fundado para atacar al poder
 solamente judaico, que domina las
 ferres bancas de París; días pasados
 a hablar de la Banca de Francia, ata-
 ca al Director de esta, Mr. Burdeau,
 persona conocida y de indiscutible
 honradez: éste no quiso conformarse
 con la ley de imprenta y citó a Drumont
 en la criminal por difamación
 personal: el proceso visto en la Cour
 de Assises, ante el Jurado, depués
 de unido debate entre el acusado y su
 defensa, con el tribunal, aun reco-
 nociendo atenuantes fué condenado á
 tres meses de prisión, mil francos de
 multa y la publicación en el primer
 número de Libre Parole, de la senten-
 cia y en otros 24 diarios más de París
 un debiendo de exceder la impresión
 de mil francos por diario.

A la salida del tribunal, en la gale-
 ría de pasos perdidios, cientos de ami-
 gos de Mr. Drumont, lo esperaban, y
 le hicieron una manifestación simpáti-
 ca.

Los Delegados técnicos de España,
 conferenciaron todas las tardes en el
 Ministerio de Relaciones con Mr. Roche
 y el delegado del gobierno: aunque
 nada más se sabe, sino que parece
 que se trata de la discusión de varios
 artículos, defendiendo cada cual
 sus derechos, para llegar á ponerse en
 condiciones los dos gabinetes de ha-
 cer un tratado definitivo: pero yo du-
 do que las Cámaras de España, aprue-
 ben, si en la cuestión primordial del
 grado alcohólico, dejando á un lado,
 la cuestión aquí tan sostenida del em-
 pleo del alcohol industrial para real-
 izar los grados de nuestros vinos, cosa
 cierta, que jamás han hecho los co-
 cheros españoles, teniendo nuestros
 vinos más flojos, los grados necesarios
 para poder servir por el coupage; no
 aprueben con otras concesiones lógicas,
 el grado medio de alcohol de
 nuestros caldos: sino esto no se consi-
 dere, lo más acertado sería abrir nue-
 vos mercados á nuestros productos
 agrícolas, como lo ha hecho ya Italia
 y América, y conformarnos con nues-
 tra industria nacional, que mas pro-
 tegida, adquirirá el desarrollo, á que
 me indisputable derecho, por su ac-
 tual adelanto, con todas las reglas del
 progreso.

No sería extraño que se declarase
 una crisis en el gabinete francés: Mr.
 Ricard, Ministro de Justicia, hace una
 gran actividad sobre la ley de la pena
 y tiene anunciado á la Comisión
 de la Cámara la presentación de un
 breve: esta cuestión sea puesta con este
 motivo la cuestión de confianza: el
 proyecto de ley hay quien lo encuen-
 tra excesivo y hay que lo creen me-
 dorado, y como se espera discutirlo
 antes del 14 de julio, es posible que
 antes se encuentre el gabinete en si-
 tuación no muy clara.

Otro motivo es que las Cámaras
 aprobaron una provisión de fondos en
 enero por seis meses, para los caminos
 provinciales y vecinales, provisión que
 termina en 30 de junio y que los dos
 Ministros del Interior y Trabajos Pú-
 blicos, prometieron pensarse de acor-
 do y hacer la fusión antes de esta fe-
 cha: si Mr. Loubet ni Mr. Viette, es-
 tán acordados: el segundo quiere con-
 seguir, los caminos vecinales pasen á su
 Ministerio, y Loubet quiere conservar-
 los: la mayoría vá á exigir el cumpli-
 miento de la oferta hecha y esto ha
 de resolverse en seguida, pues sino el
 gobierno se encontraría el 30, sin re-
 cursos para el servicio de los caminos.
 El Gran Duque Constantino, termina
 su temporada en Contraville, el
 domingo, el 18 habrá una fiesta en
 el honor, y el Lunes saldrá con su hi-
 jo y su séquito, en un tren especial,
 que lo llevará por Colonia, atravesan-
 do Alemania, directamente á St. Pe-
 tersburgo.

El proceso contra el yo no famoso
 Lavichol, sino por asesinato, será visto
 en las sesiones del 22 á 23 del actual,
 ante el Jurado de Moutbrissin, que
 todos creen lo condenará á muerte.

Una noticia que es conveniente cir-
 cular, es la de que el plazo concedido
 para el indulto acordado por España,
 para los prófugos y desertores del ejér-
 cito, acabará su próroga en 22 de Ju-
 lio y si alguno se encuentra en este
 caso y está fuera de España, debe pre-
 sentarse enseguida al cónsul para le-
 galizar su situación, y en esta forma
 nada tendrá que temer en adelante.
 Ayer hubo una explosión en la ca-
 lle Breda al lado de Nuestra Señora

de Loreto, por una descarga eléctrica,
 producida en los hilos subterráneos
 que están debajo del empedrado: sólo
 hubo que lamentar la dislocación de
 un brazo de una señora y el susto con-
 siguiente, debido al ruido que alguien
 creyó de petardo.

En la conocida casa Crespia, al en-
 trar en su despacho el jefe de conta-
 bilidad, fijó su vista en un replan-
 do que tenía la chimenea: acercado,
 vió una mecha que ardía, adhiéramos
 a la caja la apogó con el pie y llama-
 do al Comisario de policía, al abrir la
 caja se encontró llena de perdigones
 y pedruzcos de hierro, pólvora y una
 materia resaca que se envió al labo-
 ratorio municipal para su examen: se
 ignora aun, quienes sean los autores
 del vil atentado.

De Colombia, sabemos que en Pa-
 namá ha sido muy bien recibido el Sr.
 Betancourt, que procedente de Ma-
 drid, donde representa á su país, vá á
 pasar unos meses al lado de su familia
 para descansar de sus largos viaje-
 jos.

El general Level de Goda, Minis-
 tro Plenipotenciario de Venezuela en
 París, después de una ausencia, por
 motivos de salud, ha vuelto á encar-
 garse de su representación, y fué ayer
 recibido con el ceremonial de costum-
 bre por el Presidente de la República:
 que sea bien tenido.

En uno de los próximos vapores, se
 embarcará con su familia para Monte-
 video el distinguido diplomático y
 mandonoro militar coronel Dn. Juan
 Díaz, tan conocido en las socieda-
 des española y francesa, donde ha sido
 el Ministro Plenipotenciario del Urugu-
 ay, durante algunos años: fué en
 1889, uno de los más ardientes parti-
 darios de la Unión Hispano-Americana
 y trabajó con fe y suerte en la Ex-
 posición de su país: fué vice-presi-
 dente del Comité Internacional de
 aquella Unión; durante su estancia en
 Europa ha dedicado gran atención, al
 estudio de los ejércitos, visitando las
 Academias Militares: lleve el saludo
 cariñoso del valiente coronel de las sim-
 patías que le tenemos sus numerosos
 amigos.

El Hipódromo nos ha regalado con
 una pantomima, presentada con el lu-
 jo, que él sabe hacerlo: con el título
 de Aux Pyrmies, y dividida en tres
 cuadros, es tan entretenida que no
 dejará nadie de verla en el 1.º, se asis-
 te á los preparativos de una tempe-
 rada veraniega en los Pyrmies: el due-
 ño del Comfortable Hotel, dirige la
 construcción de su edificio, asegura su
 servicio, toma gran personal y las ne-
 cesarias: llegan barcos, yulbrits, fac-
 tones y omnibus llenos de viajeros: se
 organizan excursiones y empiezan á
 salir los guías para acompañarlas: lle-
 gan viajeros de todas las naciones: en
 el 2.º cuadro los excursionistas llegados
 al final de su paseo, organizan una
 carrera de obstáculos, á caballo, por
 hombres y mujeres, que es deliciosa y
 hace reír mucho: en el 3.º vuelta al
 Hotel, batalla de flores, con desfile de
 coches adornados con lujo: varias cha-
 rragas tocan y fuegos artificiales, tri-
 rangos desde la alta cúpula del Hipó-
 dromo, acaban de coronar tan hermo-
 so cuadro: trabajan en ella 800 per-
 sonas y unos 300 caballos: ha sido un
 suceso y yo creo que durará hasta el
 invierno.

Se ha formado en Chicago un club
 de mujeres que hablan español, para
 acompañar á las familias que posean
 esta lengua.

La Great Western Railway, envía á
 la World Exposición una locomoto-
 ra afamada "Lord of the Isles" cons-
 truida el año de 1851, y que llamó la
 atención de la Exposición de Lourdes
 en aquel año: desde entonces hasta
 1887, ha recorrido esta máquina 789,
 300 millas sin cambiar las calderas:
 como ejemplo de las primeras locomo-
 toras y en contraste con el actual
 "Mogul" ha de llamar la atención.

Hasta mi próxima, es suyo.
 B. L'ÉCLAIR.

Crónica.

Calendario.

Mañana Miércoles 20 de Julio.—
 San Elias, profeta; San Pablo, diáco-
 no y mártir; San Jerónimo Emiliano,
 confesor; Santa Margarita, virgen y
 mártir, patrona de Crémona y Santa
 Eitelvina, Reina.

Boticas de turno.

Hacen este servicio en la presente
 semana las siguientes:

La "Botica Ecuatoriana," situada
 en el Malecón y la "Botica de la Car-
 ridad," situada en la calle de la Car-
 ridad.

Bombas de guardia.

Hoy hace la guardia—de depósito
 la compañía "Unión" número 3 y 20
 Hacheros.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente el día	2
Luna llena el día	9
Cuarto menguante el día	14
Luna nueva el día	27

Baños del Salado.

Mañana Domingo 17 de Julio.—
 Maree llena por la mañana á las 12 1/2
 Crece por la tarde á las.....

Nota.—Se recomienda á los bañistas
 las tres horas anteriores á la marea lle-
 na.

ENTREVISTAS DE ESTOMAGO (VIA TELEFONO)

Crimen de Guare.—Negado el
 recurso de gracia por el Poder Ejecuti-
 vo, se ha devuelto el proceso por el
 presente correo.

Probablemente en esta semana ó
 cuando más tarde en la próxima, será
 ejecutada la sentencia.

Pena terrible es la que se les vá á
 imponer á los desgraciados por un cri-
 men tan horrendo que ha conmovido
 á la sociedad y escandalizado al mun-
 do; pero se hace á veces necesaria pa-
 ra contener á furiosos criminales en el
 camino del exterminio.

Se ha levantado auto cabeza de
 proceso contra Juan José Cruz Delga-
 do, por el delito de robo.

José Rubio, acusado de haber
 asaltado en el sitio del Baradero del
 Cantón de Yaguachi viejo, á mano
 armada, una cañoa cargada de merca-
 das de propiedad de la señora Car-
 men Arias, ha sido capturado.

Abraham Portugal se halla de-
 tenido por haberse encontrado con-
 teniendo una puera.

Bravos.—Secundino y Manuel
 Mendez que cometían un gran escán-
 dalo en la calle de Pichincha, carga-
 dos á dos vigilantes que trataron con
 tenerlos.

Se hallan detenidos y es más que
 probable que sean castigados confor-
 me á la ley.

Solo de esta manera se puede aman-
 sar á estos bravos.

Secundino Villamar penetró á
 un cuartito y comenzó á destruir quan-
 to encontraba en él; pero la Policía le
 ha contenido en su tarea destructora.

Dos vagabundos han sido casti-
 gados, porque han estado tirando peder-
 ras.

Fé de erratas.—En la línea 39,
 columna primera de nuestra edición
 de ayer, léase el *hambre*, en vez de
 la *hambre*, como se ha publicado.

Invitación.—Mañana Miércoles
 20 de los corrientes á las 8 en punto
 a. m. se celebrará en la Capilla del
 Hospicio Corazón de Jesús, una misa
 solemne por el eterno descanso de los
 filántropos que, con sus legados, han
 contribuido á fundar y mejorar los
 Establecimientos de Beneficencia de
 esta ciudad, á cuyo acto se invita á
 todas las personas piadosas que qui-
 sieran asistir, anticipándose su agra-
 decimiento.

El Directorio
 de la Junta de Beneficencia de Gua-
 yaquil.

Julio 19 de 1892.

Diatriba.—Con este rubro ha en-
 derzado el cronista de "El Censor"
 un suelto contra el de "Los Andes,"
 en defensa de su amigo el Coronel
 Muñoz Vernaza.

Está en su derecho el compañero
 de abogar oficiosamente por el amigo
 ausente; pero no lo está en el de usar
 epítetos virulentos contra individuos
 que no hemos dado otro motivo que
 poner las cosas en su puesto y rectifi-
 car ciertos conceptos que pecan con-
 tra la verdad y hasta contra el buen
 sentido.

Decir que no debe emplearse á un
 adversario político que nos ha hecho
 cruda guerra y que está odiado por la
 juventud guaqueana y aun por sus su-
 bordinados, es revelar una verdad
 como un templo.

Decir que en sus días á hombres que
 le atacan hasta con el torpe insulto y la
 calumnia, es velar por los intereses y
 prestigio del partido al cual nos hon-
 ramos en pertenecer.

¿En qué está, pues, la diatriba?
 No somos tan necios para calificar
 como crimen que Juan, Pedro, Martín
 ó Diego piensen de un modo distinto
 que el nuestro.

Cada cual puede hacer de su capa
 un sayo, y no somos nosotros, que res-
 petamos la independencia individual,
 los que hemos de poner trabas y cor-
 tapisas á ideas y sentimientos ajenos;
 como nadie está autorizado á in-
 creparnos con rudeza, porque pensa-
 mos y sentimos de otro modo.

Nosotros no servimos intereses parti-
 culares de nadie, sino los de la nación;
 y por el bien de ella es que venimos
 sufriendo hace más de un año alevés
 ataques, ya de los adversarios, ya de
 los amigos interesados en la continua-
 ción de ciertos individuos, que al ha-

ber triunfado no nos hubiesen guar-
 dado consideración alguna.

Ni insultos ni virulencias hubo en
 nuestro suelto anterior.

Bien conocemos la misión de la
 prensa y no podemos jamás prostituir-
 la; pero siempre saldremos al frente
 de los infortunios que quieran adue-
 ñarse de los destinos del país.

Y por lo demás, nunca hemos pre-
 tendido interpretar las opiniones y
 sentimientos del gobierno, como tan
 maldiciosamente se observa. Partida-
 rios sinceros y desinteresados del ac-
 tual orden de cosas, conservamos, sin
 embargo, nuestra independencia y dig-
 nidad.

Nos atemos al criterio imparcial
 del público que nos lee; y las censu-
 ras de "El Censor" ni nos quitan ni
 nos dan prestigio alguno.

Y basta.

De Ibarra hemos recibido la ho-
 stia siguiente, que está conforme con
 las opiniones que hemos sustentado
 respecto de la rehabilitación de las le-
 tras de cuartel y de retiro. Dice así:

JUSTICIA.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA H.
 CÁMARA DEL SENADO.

EXCMO. SEÑOR:

Tiempo es ya que, reparando los
 ultrajes á la clase militar, quede bor-
 rado de la Constitución de la Repú-
 blica el artículo 126 que niega las le-
 tras de retiro.

Si la carrera de las armas es una
 profesión como las otras, y sujeta á
 mayores quebrantos y fatigas; si el
 militar es el centinela vigilante de los
 derechos de los ciudadanos en general;
 si con su sangre es el llamado á sellar
 la autonomía nacional; no compren-
 demos como, Excmo. señor, se quite
 todo aliento á esa carrera, y se quiera
 confundir al militar con el mercena-
 rio.

Quien expone su vida, y porvenir
 y todo en aras de la Patria; no debe,
 ni puede ser por ello acreedor al des-
 precio de sus conciudadanos y al olvi-
 do de sus Legisladores.

¿Nos despreciaréis y nos olvidaréis
 vosotros, los independientes y justos
 Legisladores de 1892?

No.—Porque donde impera la jus-
 ticia, allí se ha de reconocer necesari-
 amente el derecho.

El soldado es el defensor de la Pa-
 tria en todo tiempo, y no como que-
 rriano, á trueque de que los demás
 ciudadanos—sus hermanos—gozen de
 libertad, paz é independencia.

El soldado no ha de ser, por lo mis-
 mo, considerado como pária. Si tan
 noble es su misión, ha de encontrar
 algún estímulo, siquiera sea la seguri-
 dad de alimentar y sostener su exis-
 tencia, que por estar dedicada á de-
 fender los intereses y prosperidad de
 la Nación y de todos sus conciudada-
 nos, tiene derecho á pedir, y pide, el
 alimento en su retiro.

Por que, Honorables Legisla-
 dores, por qué sólo cuando la Repú-
 blica está en conflicto, se nos ha de con-
 siderar y tratar como á héroes, y des-
 pués como á seres miserables?.....

La sangre del infimo soldado de la
 Patria vale mucho, y vale más que
 cualquiera cantidad de dinero destina-
 da á la sustentación de la clase mili-
 tar.

¿Diréis mañana viendo abandonados
 los cuarteles, botadas vuestras
 armas, triunfando los rebeldes
 contra el Gobierno constituido, impe-
 rando la anarquía y muriendo la Na-
 ción?.....

Si queréis dar nota de republicanos,
 si sois amantes de la paz y del orden,
 borrad de la Constitución los som-
 brios rasgos que dejó la venganza, y
 en su lugar escribid la palabra JUSTI-
 CIA.

Así, Honorables Legisladores, no
 nos haréis un favor, sino que recono-
 ceréis un derecho.

EXCMO. SEÑOR.

Uros jefes y oficiales en servicio.
 Ibarra, 8 de Julio de 1892.

Una difcultad venida.—El sul-
 fato de quinina, ese remedio sin rival
 contra las calenturas intermiten-
 tes, tiene un sabor amargo tan
 fuerte que gran número de enfermos
 se ven en la imposibilidad de
 tomarlo, pues la repugnancia que
 les produce les obliga á devolverlo.
 Esta grave difcultad está vencida.
 Desde que el Dr. Clertan ha conse-
 guido aplicar su sistema de capsu-
 lación, aprobado por la Academia
 de medicina de París, al sulfato de
 quinina. *Las Perlas de quinina del*
Dr. Clertan, encierran el medica-
 mento bajo una envoltura delgada,
 transparente, muy soluble y del
 tamaño de una píldora. De uso

modo el sulfato de quinina se toma
 sin percibir el menor sabor desagrada-
 ble. La palabras "Clertan-
 Paris" están impresas en cada
 perla.

**Consulado del Ecuador en Iqui-
 que.**—El Supremo Gobierno ha
 aceptado la renuncia que de este
 empleo hizo nuestro amigo y redac-
 tor principal, el Sr. D. Rafael Ma-
 ría Mata, y termino de que le hon-
 raron altamente.

Biografía.—En grande y ele-
 gante folleto nos ha sido enviada
 la del General Carlos Ezeta, Pre-
 sidente de la República del Salva-
 dor.

Si es cierto todo lo que en la ci-
 dad biografía se dice del General
 Ezeta, este debe de ser un grande
 hombre; en el caso contrario, es
 evidente que su biógrafo no lo es.

Por la honra.—El correo de
 Cuenca nos ha traído un pequeño
 folleto de cuarenta y dos páginas,
 dado á la estampa allá, para constan-
 cia de la conducta digna observa-
 da por el Comandante General
 del Azuay, Sr. Coronel Antonio
 Vega, temerariamente acusado por
 los implacables enemigos del pa-
 triotismo y del mérito en esa tierra
 de Solano y Malo.

Está, pues, completamente vin-
 dicado nuestro distinguido amigo
 el Sr. Coronel Vega, con la publi-
 cación de todas las piezas procesa-
 les; y es por esto que le enviamos
 nuestra felicitación cordial.

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT

Inhumaciones del día 18 de
 Julio.

Eleonor Murillo, 18 años, tuber-
 culosis; María T. Destua, 43 años,
 hígado; Dolores Illescas, 35 años,
 expasmo; María A. Ayala, 88 años,
 vejez; Alejo Rivas, 1 día, debilidad;
 Brumilda Aveclita, 2 años, angina.

Matadero.—Han sido degolladas
 51 reses para el consumo de la po-
 blación.

En el baile de la ópera.

Un gomoso pisa el vestido á una
 señora y se lo rasga sin querer.

La señora se vuelve furiosa y
 exclama:

—¡Vale quinientas pesetas!

El gomoso con amabilidad es-
 quisita:

—¡Usted ó el vestido!

Como se pasa la vida del hombre.
 —Según cuentan los estadistas
 franceses, el hombre de 50 años de
 edad ha dormido por término medio
 6,000 días, trabajando 6,500, an-
 dando 800, divertidos 4,000, ha
 estado comiendo 1,500, enfermo
 500, etc. Ha comido 17,000 de
 pan, 16,000 de carne, 4,600 de
 vegetales, huevos y pescado, ha
 bebido 7,000 galones de líquidos,
 tales como agua, vino, té, café,
 cerveza ó otros.

Filosofía fatal.—Un chino se
 suicidó y dejó escrito lo siguiente:

Me mato porque en este mundo
 nadie se entiende.

Los hombres quieren salud y al
 mismo tiempo los médicos desean
 que esa salud se altere para ellos
 poder vivir.

La humanidad le tiene horror á
 la muerte y los dueños de trenes
 fuerciros y los enterradores quie-
 ren muertos.

Los hombres dicen que la paz es
 un elemento de felicidad y los mili-
 tares no ascienden sin guerra.

La humanidad está por el prin-
 cipio de cada uno con lo suyo y
 Dios con lo de todos, y los aboga-
 dos no podrían vivir si no existie-
 sen tantos que se quisieran quedar
 con lo suyo, con lo de los demás
 y hasta con lo de Dios.

Volviendo á la salud del cuerpo,
 ¿qué boticario está alegre cuando
 nadie compra sus medios?

Lo dicho.

Aquí nadie se entiende.

Me mato.

Mi muerte no le convendrá á
 Chin-Chan-Chó á quien debo diez
 pesos, pero váyase esto por la aleg-
 ría que experimentará Cha-Chin-
 Chó que no adeluda dos onzas, al
 saber que yo no existo.

Adios.

Dijo, y se tragó una cachimba
 atestado de opio.

North British.

MERCANTILE.

INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1891.	£ 10.695.969.	2s.	11d
I Capital autorizado.....	£ 8.000.000	£	s d
id. suscrito.....	2.750.000		
id. pagado.....	687.500	0	0
II Fondos de incendios y Reserva.....	2.717.177	12	9
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7.291.291	10	2
	£ 10.695.969	2	11
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5	8
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2	10
	£ 2.650.872	8	6

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, esta debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863
PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número sueto.....	" 10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7.
Año.....	" 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	2 veces	3 veces	4 veces	5 veces	6 veces	7 veces	8 veces	9 veces	10 veces	11 veces	12 veces
(Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	8.	10.	20.	30.	
" 3 "	1.	50.	2.	20.	3.	30.	4.	5.	6.	10.	14.	22.
2 plgs., á 2 clms.	2.	3.	4.	50.	5.	6.	8.	12.	16.	25.	40.	
3 " " "	3.	4.	50.	5.	60.	8.	10.	15.	20.	35.	60.	
4 " " "	4.	5.	50.	6.	70.	9.	12.	18.	25.	40.	70.	
5 " " "	5.	6.	50.	7.	80.	10.	14.	22.	30.	55.	90.	
6 " " "	6.	7.	50.	8.	90.	10.	12.	16.	26.	35.	65.	110.
1 columna.....	8.	8.	12.	14.	16.	18.	22.	40.	50.	80.	150.	

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en Crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada. La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mundo, superiores á las que generalmente se importan.—En razon de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarlas conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Illinois, No. 19, (altos), junto al Banco Internacional.

F. V. Reinol

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

QUINA-LAROUCHE

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

TIRADA DE 16,000 FRASCOS

PARIS, 42, rue Drouot.

SEIS MEDALLAS DE ORO

Y en todas las Farmacias.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado. Lunch á toda hora. Frescos de toda clase Surtido completo de licoreres. Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviara su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero.

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del suscrito, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscritas á la obra anticipadamente, del en dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale dos sucres.

Elias E. Silva.

Medallas de br en las Expositioes Internas.

1876 PARIS 1889

CIRUELAS INGERTAS

J. FAU

BOULOGNE (FRANCIA)

Disponible en todos los Almacenes de Vinos

Ha sido Vda. mianco y muy económicamente

SU AGUA MINERAL

Análogo á la agua natural

COMPRESIDOS DE VICHY

DE

Féat

Administrado en agua de las manantiales

6º Grillo, Célestins, Hópital

Hauterive, S'-Yorre, etc.

PARIS - 33, Avenue Victoria - PARIS

Expósito en Guayaquil J. FAYERE

LOMBRIZ SOLITA

IA

GLÓBULOS SECRETAN

Adoptado por los Hospitales de París

Expósito en Guayaquil J. FAYERE

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas
Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendadas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardin** donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil Agosto de 10 1891

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero

La VELOUTINE

Pulvo de Arves especial

PREPARADO AL RESUMITO

Por CH^{re} FAY, Perfumista

Paris, 9, rue de la Paix, 9, París

VINO DEFRESNE

Toni-Nutritivo

PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMA Y LOS HOSPITALES DE PARIS

El VINO de DEFRESNE es el más precioso de los tonicos; contiene la BIRRA y el CAFE, el más fuerte y el más sano de cal de la corteza de vaca, en el mismo estado que en el momento de su preparación.

Este medicamento es el más eficaz y el más seguro para restituir las fuerzas del estómago y mejorar la digestión; es el más sano y el más agradable; es el más eficaz y el más seguro para restituir las fuerzas del estómago y mejorar la digestión; es el más sano y el más agradable; es el más eficaz y el más seguro para restituir las fuerzas del estómago y mejorar la digestión.

El VINO de DEFRESNE es el más precioso de los tonicos; contiene la BIRRA y el CAFE, el más fuerte y el más sano de cal de la corteza de vaca, en el mismo estado que en el momento de su preparación.

El VINO de DEFRESNE es el más precioso de los tonicos; contiene la BIRRA y el CAFE, el más fuerte y el más sano de cal de la corteza de vaca, en el mismo estado que en el momento de su preparación.

DEFRESNE es el primer preparador del VINO de Peptona; Director de la fabricación de la fábrica del VINO de Peptona.

PARIS - 10, rue de Valenciennes - PARIS